



NEWSLETTER

DICIEMBRE

2021

www.traviesoevans.com

BANCARIO Y FINANZAS

El Banco Central de Venezuela (BCV) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (52,70% y 44,35%) y a las operaciones con tarjetas de crédito (60,00% y 17,00%). (Gaceta Oficial del 16/12/2021. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).



El Banco Central de Venezuela dictó las Normas que Regirán la Constitución del Encaje. Se deroga la Resolución No. 21-01-01 publicada en Gaceta Oficial del 19/01/2019 y el artículo 5 de la Resolución No. 19-09-03, publicada en Gaceta Oficial del 21/10/2019, sólo en lo que se refiere a la tasa anual de interés a cobrar por cada día en el cual se produjo el déficit de encaje. (Gaceta Oficial del 27/12/2021. Resolución No. 21-12-01. Entrada en vigencia: A partir del día siguiente al de su publicación en Gaceta Oficial).

IMPUESTOS

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) estableció el calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2022. (Gaceta Oficial del 09/12/2021. Providencia Administrativa No. SNAT/2021/000069. Entrada en vigencia: A partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial).



El SENIAT estableció el calendario de Sujetos Pasivos No Calificados como Especiales para Actividades de Juegos de Envite o Azar a cumplirse en el año 2022. (Gaceta Oficial del 09/12/2021. Providencia Administrativa N° SNAT/2021/000070. Entrada en vigencia: A partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial).

Mediante Decreto Presidencial se prorrogó por un lapso de seis (6) meses la vigencia del Decreto de Optimización y Dinamización de los Procesos de Exportación (Decreto No. 4.525 publicado en Gaceta Oficial del 09/06/2021); en consecuencia, quedan vigentes las dispensas de los regímenes legales para la exportación que dicho Decreto señala. (Gaceta Oficial del 09/12/2021. Decreto No. 4.622. Entrada en vigencia: A partir del 09/12/2021).

MISCELÁNEOS

El Ministerio del Poder Popular para la Salud dictó la Resolución para regular el etiquetado de alimentos manufacturados con alto contenido de azúcar, grasas saturadas y grasas trans. Dicha Resolución es aplicable a todos los alimentos manufacturados para el consumo humano, envasados o empacados para ser ofrecidos al consumidor final, que durante su proceso de elaboración se les haya incorporado azúcares, grasas saturadas, grasas trans y/o alimentos que contengan alguno de estos nutrientes y que se comercialicen dentro del territorio nacional. (Gaceta Oficial del 07/12/2021. Resolución No. 137. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

La Asamblea Nacional dictó la Ley de Registros y Notarías la cual tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento, la administración y las competencias de los Registros Principales, Públicos, Mercantiles y de las Notarías Públicas. La Disposición Derogatoria Primera de la referida Ley establece que se deroga la Ley de Registro Público y del Notariado publicada en Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario del 22/12/2006, la cual ya había sido derogada por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Registros y del Notariado, publicada en Gaceta Oficial No. 6.156 Extraordinario del 19/11/2014. (Gaceta Oficial No. 6.668 Extraordinario del 16/12/2021. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Caracas, 17 de enero de 2021.





TRAVIESO EVANS

ARRIA RENGEL & PAZ

CARACAS - VALENCIA - BARQUISIMETO - MARACAIBO - PUERTO LA CRUZ

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ

Teléfono: (+58 212) 918 33 33

Teléfonos: (+58 241) 825 64 56 /
826 28 21 / 825 47 93

Teléfonos: (+58 251) 233 75 37 /
233 65 52

Teléfono: (+58 261) 792 02 61

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83 /
286 78 98



www.traviesoevans.com



legal@traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-rengel-y-paz)

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL EN ASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ.